



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 85647

Acta 39

Bogotá D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Javier Rodríguez González Vs. Ecopetrol S. A.

Se reconoce personería al abogado Fernando Vásquez Botero, con tarjeta profesional n°. 14.933 del C. S. de la J., como apoderado de la parte opositora, conforme al poder que obra en folio 13 del cuaderno digital de la Corte.

Así mismo, se reconoce personería al doctor Eduardo López Villegas, con tarjeta profesional n°. 16.929 del C. S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, conforme al poder que obra en folio 37 del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Javier Rodríguez González, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado a la parte opositora Ecopetrol S. A., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



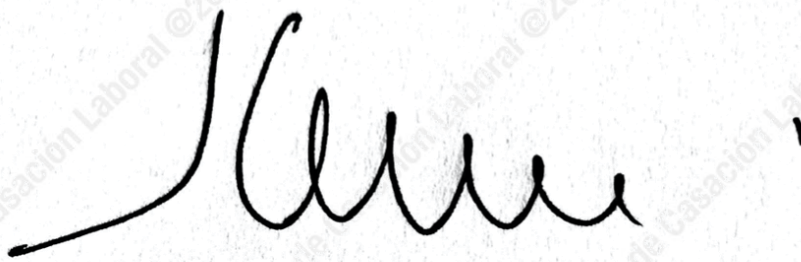
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
21/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105001201501458-01
RADICADO INTERNO:	85647
RECURRENTE:	JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ
OPOSITOR:	ECOPETROL S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 120 la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2020y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Ecopetrol S.A.

SECRETARIA _____